



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de septiembre de 2008
No. 50

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Municipio de Sultepec; Texcaltitlán y San Agustín, Municipio de Texcaltitlán; Pantoja, Municipio de Tejupilco; Almoloya de Alquisiras y San Andrés Tepetitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, y Temascaltepec de González, Municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., otorgado en favor de Publimedia Internacional, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 3291, 3290, 932-B1, 934-B1, 935-B1, 933-B1, 3289, 936-B1, 1060-A1, 1063-A1, 1065-A1, 3293, 3294, 3295, 937-B1, 1057-A1, 1059-A1, 3286, 3287 y 3288.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3296, 1062-A1, 3292, 1064-A1, 1058-A1, 1061-A1 y 3296-BIS.

SUMARIO:

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Municipio de Sultepec; Texcaltitlán y San Agustín, Municipio de Texcaltitlán; Pantoja, Municipio de Tejupilco; Almoloya de Alquisiras y San Andrés Tepetitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, y Temascaltepec de González, Municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., otorgado en favor de Publimedia Internacional, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE PUBLIMEDIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EL 2 DE MAYO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: PUBLIMEDIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 2 de mayo de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente las poblaciones de: Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, Municipio de Sultepec, Texcaltitlán y San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Pantoja, Municipio de Tejupilco, Almoloya de Alquisiras y San Andrés Tepetitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras y Temascaltepec de González, Municipio de Temascaltepec, Méx.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	3.6	--	--	--	--	3.6
Distribución	12.0	6.0	--	--	--	18.0

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Publimedia Internacional, S.A. de C.V., el 2 de mayo de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de mayo de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 273385)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de agosto de 2008).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

FLORALIA PALOMEZ VELAZQUEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 430/2008, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, el señor BENJAMIN REYES GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio necesario por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en la entidad, en atención a que a la fecha tenemos más de un año de estar separados sin esperanza de reconciliación alguna, 2.- El pago de gastos y costas judiciales que origine la tramitación del juicio. Por lo que el Juez de conocimiento, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil, ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará demás en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones, aún la personales por medio de lista y boletín judicial. Lerma de Villada, Estado de México, a primero de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

3291.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 156/2008, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR RUIZ ALCANTARA, promoviendo a través de sus endosatarios en procuración en contra de OMAR ZEPEDA PERALTA, la Jueza del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las doce horas del día catorce de octubre de dos mil ocho para que tenga verificativo

la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Ford Sub marca Mercury Villager GS color vino al exterior, sin placas de circulación, con calcomanía PGC-15-40 Michoacán, con número de serie 12DV11W8SDJ04267, con interiores en color gris, transmisión automática, asientos rotos, llantas lisas, con calavera trasera del lado del conductor rota, sin cristal trasero del lado del copiloto, rines de aluminio, con porta equipaje de color negro, con pintura desgastada, sin probar su funcionamiento, rota de la palanca de velocidades, sin radio ni estéreo, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad derivada del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía del demandado y al cual la actora conformó. En consecuencia, convóquese a postores mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la tabla de avisos de éste Juzgado. Lerma de Villada, México, a cuatro de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3290.-10, 11 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1060/2006.
 SEGUNDA SECRETARIA.
 SE CONVOCA POSTORES.

Juicio ejecutivo mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por ROBERTO RAMOS ABRAHAM en contra de ABEL VALENCIA MARTINEZ, se convocan postores, toda vez que se han señalado las 11:00 once horas del día 03 tres de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto de los derechos de propiedad del inmueble casa habitación unifamiliar, privada ubicada en Avenida José Antonio Alzate número treinta y ocho, en Ozumba, Estado de México, ubicado en la esquina que forman la Avenida José Antonio Alzate Poniente y callejón sin nombre al norte predio de forma regular, que mide y linda al norte: 120.00 metros con José Valencia Quiroz, actualmente con callejón sin nombre, al sur: 116.60 metros con Marcela Valencia Martínez, al oriente: 21.00 metros colinda con Barranca y al poniente: 15.00 metros y colinda con Avenida José Antonio Alzate, con una superficie total de terreno 2,129.00 metros y con una superficie de construcción de 208 metros cuadrados, el precio del remate es por la cantidad de \$1'602,650.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo. Convocándose a postores por medio de edictos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

932-B1.-10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 258/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CELSO GABRIEL PEREZ CHAVELAS, en contra de RAFAEL ARELLANO ARAUJO y MARIA GUADALUPE ALONSO URIOSTEGUI, radicado en el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de ciudad Nezahualcóyotl,

Estado de México, mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil ocho, se ordenó mandar a anunciar el remate del bien inmueble embargado en autos, consistentes en el inmueble ubicado en el número cuarenta y cuatro, de la calle diecinueve y terreno sobre el cual esta construida, que es el marcado con el sesenta y dos, de la manzana "C", de la primera sección, de la fracción F-1 A-M, en la colonia Campestre Guadalupeana, en Nezahualcóyotl, Estado de México, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y boletín judicial, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100), que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente provédo a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica.

932-B1.-10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Se hace del conocimiento al mejor postor, que el expediente 240/2006, relativo al juicio divorcio necesario, (incidente de liquidación de sociedad conyugal) promovido por MARIA MARGARITA SOTO VARGAS en contra de ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA, lo conducente dice: Ecatepec, México, auto de fecha doce de agosto de dos mil ocho, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, y para que tenga verificativo la primera almoneda se señalan diez horas del día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, por lo que se ordena la publicación de los edictos por una sola vez en el entendido que deberá de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, la tabla de aviso del Juzgado, no mediando entre la publicación y la fecha de remate un término menor al de siete días, lo anterior es con el fin de convocar postores interesados en el bien, mismo que quedo en la cantidad de QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., por las deducciones que previamente se han realizado, por la almoneda verificada, ubicada en calle Monte Tauro No. 25, lote 28, manzana 419, Jardines de Morelos, sección Montes, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias y superficie norte 8.00 metros con calle Monte Tauro, sur 8.00 metros con lote tres, este 17.50 metros con lote uno, oeste 17.50 metros con lote veintisiete con una superficie de 140 metros cuadrados. Ecatepec de Morelos, México, 4 de septiembre del 2008.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

932-B1.-10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 418/2008.

DEMANDADO: JUAN CARTAS CHIÑAS.

HILDA MARTINEZ ROSAL, por su propio derecho, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa y lote de terreno ubicado en calle Valle de Amazonas

número 167 e identificado como el lote número 9, de la manzana 27, supermanzana 9, de la colonia Valle de Aragón, primera sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 8, al sur: en 17.50 metros con lote 10, al oriente: en 7.00 metros con calle Valle de Amazonas, al poniente: en 7.00 metros con lote 20, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que posee el lote de terreno en mención desde el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en que lo adquirió mediante contrato privado de compraventa, celebrado con el C. JUAN CARTAS CHIÑAS. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de septiembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

934-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
RAMON MUÑOZ VALLADARES.**

Se hace de su conocimiento que la actora MARIA ELENA CORTES PINEDA, en el expediente 724/2008, relativo al juicio ordinario civil relativo a divorcio necesario, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de México, por ignorarse su domicilio actual, notifíquese al señor RAMON MUÑOZ VALLADARES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, además se fijara en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial. Relación sucinta de la demanda, prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, en base a la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, toda vez que, el trece de octubre de dos mil siete, el demandado tomo sus cosas y sin mediar palabra alguna se fue del domicilio conyugal, y hasta la fecha no sabe el motivo por el cual lo hizo. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de septiembre de 2008.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

935-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARTAS CHIÑAS.

La parte actora HILDA MARTINEZ ROSAL, por su propio derecho en el expediente número 517/08, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapción de la casa ubicada en calle Valle de Amazonas número oficial 167 ciento sesenta y siete, identificado como lote número 8 ocho, de la manzana 27 veintisiete, supermanzana 9 nueve, de la colonia Valle de Aragón, primera sección en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, reconocida por la tesorería de este municipio como lote 908 novecientos ocho, manzana 927 novecientos veintisiete de la misma supermanzana, lote de terreno que tiene una superficie de 122.50 ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros cuadrados y colinda con lote 7 siete, al sur: en 17.50 metros cuadrados y colinda con lote 9 nueve, al oriente: en 7.00 metros cuadrados y colinda con calle Valle de Amazonas, y al poniente: en 7.00 metros cuadrados y colinda con lote 21 veintiuno, argumentando que en fecha 28 veintiocho de diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, celebró contrato de compraventa con JUAN CARTAS CHIÑAS, respecto del inmueble materia del presente juicio, por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que desde que adquirió el inmueble le fue entregada la posesión, la cual detenta en calidad de propietario, con los siguientes atributos, pacífica, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a uno (01) de septiembre del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

933-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 658/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LIC. MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ANTERIORMENTE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), en contra de SANTIAGO HURTADO AREVALO y ROSARIO GARCIA LOPEZ, el Juez señaló las diez horas del día ocho de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: el inmueble ubicado en calle Santa Elena número ciento cuatro, casa 41, condominio horizontal denominado Los Pirules, Rinconada de San Lorenzo en el poblado de San Lorenzo Tapatitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con área común, al sur: 6.00 metros con lote número diecinueve, al oriente: 11.00 metros con área privativa, número 40, al poniente: 11.00 metros con área privativa número 42, con una superficie de 66.00

metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, tal y como lo establece el artículo 2.239 de la Ley Procesal Civil abrogada de aplicación supletoria a la legislación mercantil anterior a las reformas, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3289.-10, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 E D I C T O**

C. PACIANO HERNANDEZ PABLO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 163/2008, relativo al juicio ordinario civil, GERARDO IGNACIO HERNANDEZ BLAS, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en el lote 18, manzana 107, zona 01, colonia San Miguel Xico, Cuarta Sección, perteneciente al Ex ejido de San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.11 m con lotes 11 y 12; al sureste: 27.00 m con lote 17; al suroeste: 10.00 m con calle Poniente 23; al noroeste: 27.00 m con lote 19, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha 23 de mayo de 1997, adquirió por compra venta privada que hizo con el señor PACIANO HERNANDEZ PABLO, el inmueble antes descrito con la superficie, medidas y colindancias arriba citadas, dicho contrato se celebró en el interior de dicho inmueble. 2.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a favor de PACIANO HERNANDEZ PABLO en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 479, volumen 187, de fecha 12 de septiembre de 1995. 3.- Desde la fecha en que adquirió el inmueble el señor PACIANO HERNANDEZ PABLO le otorgo la posesión física y jurídica del multicitado inmueble, posesión que ha venido ejercitando reconociéndolo todos los vecinos como propietario, ha ejercitado actos de dominio como construcción de una casa habitación que consta de 2 cuartos de loza, un baño, zaguán negro y todo bardeado con tabique, ya que cuando lo compró estaba baldío, haciendo pago de todos los impuestos puesto que su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.
 936-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE
 PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

Mediante auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil ocho, se admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por SOCORRO VAZQUEZ REYES, el cual se radicó en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente 761/2008, respecto del inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, actualmente conocido como calle Sierra Chapaneca número 71, colonia Francisco I. Madero, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, como se acredita en el contrato de compraventa de fecha doce (12) de agosto de mil novecientos setenta y ocho, celebrado con la señora FRANCISCA JIMENEZ DE BELTRAN, dicho inmueble tiene superficie de 320.00 metros cuadrados (trescientos veinte metros cuadrados) y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m2 colinda con Atanasio Zariñán; al sur: 16.00 m2 colinda con calle Sierra Chapaneca; al oriente: 20.00 m colinda con Enrique Mendoza; al poniente: 20.00 m colinda con la vendedora (Francisca Jiménez Beltrán).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1060-A1.-10 y 17 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 505/2005.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (ANTES) GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE SAAVEDRA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda B, del conjunto en condominio marcado con el número oficial 23, de la calle de Circuito, Lago Ayarza, identificado sobre lote 14, de la manzana 3, del conjunto urbano tipo de interés social denominado "Cofradía II", ubicado en la Avenida Huehuetoca sin número, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del dictamen pericial que rindió el perito de la parte actora, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 27 de agosto del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1063-A1.-10 y 24 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 618/08, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por REMEDIOS MARTINEZ LOZA, CARLOS CUANDON BARRAGAN y JESUS ENRIQUE CUANDON ESCOBAR, en el que por auto de fecha veinte de junio de dos mil ocho, se ordenó dar trámite al presente procedimiento y a la expedición de los edictos, mismos que deberán publicarse dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el efecto de que comparezcan a deducirlo ante este tribunal en términos de ley, debiéndose además fijar durante todo el tiempo que se ordenó la publicación de los edictos un ejemplar de la solicitud en predio objeto de las diligencias y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. 1.- Que por medio del contrato privado de compra venta el día diez de enero de dos mil, adquirieron los promoventes el inmueble ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre número ciento dos, colonia Cabecera Municipal (actualmente colonia Centro), municipio de Nicolás Romero, Estado de México, de la señora HERMINIA RAMIREZ CHARGOY, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES HERMINIA RAMIREZ CHARGOY, a través de su apoderado legal el señor JOSE EDUARDO GASET RAMIREZ, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 08.00 m con calle 16 de Septiembre; al sureste: en dos tramos de 25.32 m y 03.20 m con Roberto Quiroga Acosta; al suroeste: en 04.00 m con Juan Carlos Velázquez; al noroeste: en 28.30 m con José Antonio Sánchez Almazán, mismo que tiene una superficie de 175.00 metros cuadrados y 349.00 metros cuadrados de construcción, así mismo que el inmueble lo adquirieron de la señora HERMINIA RAMIREZ CHARGOY, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES HERMINIA RAMIREZ CHARGOY a través de su apoderado legal el señor JOSE EDUARDO GASET RAMIREZ, por la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y han vivido en calidad de propietarios de manera pacífica, continua, pública y de buena fe e ininterrumpidamente.

Se expide para su publicación a los ocho días de septiembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Sánchez Piña.-Rúbrica.

1065-A1.-10 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 203/08.
 PRIMERA SECRETARIA.

ISIDORO ESPINOZA.

OFELIA ESPINOZA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que se ha consumado a su favor la usucapición, que ha operado a mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto del predio denominado "Teopancuflapa", ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacan, perteneciente al municipio de Chiautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.40 m con Teresa Bojórques y Pedro Aguilar; al sur: 120.50 m con Camino Nacional; al oriente: 88.10 m con Manuel Prado hoy Antonio Prado; y al poniente: 81.00 m con calle, con una superficie total aproximada de 11,114 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción

que se encuentra asentado bajo los siguientes datos registrales: la partida letra "T" a folios 80 y 81, del libro índice de documentos privados de fecha veinte de mayo de mil novecientos treinta y ocho; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve y que lo adquirió de ARNULFO ESPINOZA DE LA ROSA, por medio de un contrato de compraventa, el cual lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe, haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintidós de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primera Secretario Judicial, Lic. Ma. de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

3293.-10, 22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 958/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CEDILLO SANCHEZ JERONIMO y ORTIZ SORIANO BLANCA ADELA, el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.242 y 2.243 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en departamento 102, edificio F-19, lote C2, manzana "F", plaza 06, Fraccionamiento San Pablo CTM, municipio de Tultepec, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien mueble antes descrito, siendo el precio señalado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado y que lo es la cantidad \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se expiden a los dos días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3294.-10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 30/2004, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su

apoderado legal Licenciado PONCIANO JUAN MANUEL RAMOS ARROYO en contra de NERIA GARCIA MIGUEL ANGEL, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en el Inmueble ubicado en casa habitación número 32, condominio 8, lote 8, colonia Solidaridad Social, municipio de Tullitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 4.70 m con área común de la unidad condminal; al este: 6.30 m con casa 31 y 3.10 m con patio de servicio de la misma vivienda; sur: 1.50 m con patio de servicio de la misma vivienda; arriba: 3.20 m con casa 34; al oeste: 3.20 m con casa 34, 1.50 m con patio de servicio de la casa 34, 1.50 m con patio de servicio de la casa 33 y 3.20 m con casa 33; planta baja: al norte: 4.70 m con vacío a área común de la unidad condminal; al este: 6.30 m con casa 31 y 3.10 m con patio de servicio de la misma vivienda; al sur: 1.50 m con patio de servicio de la misma vivienda y 3.20 m con azotea de la misma vivienda; al oeste: 1.50 m con vacío a patio de servicio de la casa 34, 1.50 m con vacío a patio de servicio de la casa 33 y 3.20 m con casa 33; abajo: con losa de cimentación, arriba: con loza de azotea, con una superficie total de 69.14 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate en primera almoneda la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, se expiden a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3295.-10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE MARIA SANTOYO SUAREZ.

Por este conducto se les hace saber que: LOURDES SAENZ CARRERA, le demanda en el expediente número 243/2008, relativo al juicio ordinario civil la escrituración y firma del lote de terreno 25, manzana 94, lote 25, calle 34, número 60, colonia Maravillas, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, basándose en los siguientes hechos:

1.- El cinco de julio la actora y el demandado celebraron contrato de compraventa del inmueble antes indicado con un valor de \$2,000,000.00 PESOS (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- En dicho contrato se estableció que serían tres pagos el primero de \$1,200,000.00 PESOS (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el segundo pago el día 30 de septiembre de 1985, por la cantidad de \$400,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y el tercer pago el 3 de octubre de 1985 de \$400,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), pagos que se hicieron oportunamente como dice probarlo con los recibos exhibidos.

3.- El día 3 de octubre de 1985, la parte actora acudió al domicilio de la parte demandada a realizar el último pago, y una vez hecho el último pago la parte demandada entregó copias certificadas de las escrituras que amparaban su propiedad solicitándole que acudiéramos ante notario, para elevar el contrato a escritura pública negándose rotundamente.

4.- Manifiesta la parte actora que en dos ocasiones regresó al domicilio de la parte demandada la primera el 15 de enero de 1986 saliendo el demandado de prisa diciendo que trala

urgencia y que después se veían y la segunda el 4 de febrero y no salió nadie de su domicilio, saliendo los vecinos para informar que ya no vivía ahí, razón por la que lo ha buscado pero no lo ha encontrado por lo que se ve en la necesidad de demandar.

5.- Finalmente la actora refiere que desde que se firmó el contrato hasta la fecha ha poseyendo y cumpliendo con todas las obligaciones de propiedad tanto impuestos como derechos.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día tres de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

937-B1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACOSTA JAUREGUI HERIBERTO en contra de HERNANDEZ GRANADOS PATRICIA y PEÑA POSADAS ENRIQUE, expediente 76/2006, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, por auto dictado en la audiencia de fecha treinta de junio y auto de cinco de agosto y auto de cuatro de septiembre del año en curso en el cual se ordena sacar a remate en tercera almoneda por tercera ocasión del bien inmueble embargado ubicado en lote 02, manzana 98, de la zona "01" del ejido San Mateo Tecolopan II, calle Pricato s/n, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de septiembre del dos mil ocho, siendo precio de avalúo, la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros del Juzgado, y sitios de costumbre.-México, D.F., a 05 de septiembre de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Mariha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

1057-A1.-10, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O**

MODESTA JIMENEZ BLAS.

PAULA GARDUÑO HERRERA, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 278/2006, Juicio Ordinario Civil, reclamando las siguientes prestaciones: 1) La declaración judicial de dominio sobre el predio donde se encuentran construidos los locales comerciales de mi propiedad,

ubicados en "Plaza Alzate", domicilio actual el cual lo es calle Mariano Escobedo número 202, también denominado 201, locales 4, 5 y 6, mismos que se encuentran unidos y hacen uno solo, colonia hoy llamada barrio El Huerto, C.P. 54810, Cuautitlán, México, antes Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, para identificación total, manifiesto que dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias, con lo cual se identifica plenamente el mismo.

Local número cuatro, superficie de cuarenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados, al norte: en ocho metros noventa y siete centímetros con lote cinco y seis, al sur: en ocho metros noventa y siete centímetros con lote tres, al oriente: en cuatro metros setenta y ocho centímetros con lote uno, y al poniente: en cinco metros veinte centímetros con calle Mariano Escobedo, le corresponde un indiviso de cuatro punto tres por ciento.

Local número cinco, superficie de setenta y seis metros cuadrados, al norte: en seis metros con trece centímetros con Plaza Alzate, al sur: en ocho metros seis centímetros con lote número cuatro, al oriente: en diez metros noventa y nueve centímetros con lote número seis y al poniente: en diez metros cincuenta y cuatro centímetros con calle Mariano Escobedo.

Local número seis, superficie de setenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, al norte: en siete metros cuarenta y un centímetros con "Plaza Alzate", al sur: en seis metros catorce centímetros con lotes uno y cuatro, al oriente: en once metros doce centímetros con lote número siete, y al poniente: en diez metros noventa y nueve centímetros con lote cinco. Le corresponde un indiviso de siete punto uno por ciento.

Dichas medidas y colindancias e identificaciones de los inmuebles antes descritos se contienen y obran en la escritura pública que se anexa y se ofrece como prueba para acreditar lo antes expuesto, siendo que los tres locales se encuentran unidos e identificados como uno solo.

II) La reivindicación de los locales comerciales de mi propiedad ubicados en "Plaza Alzate", domicilio actual es calle Mariano Escobedo número 202, también denominado 201, locales 4, 5 y 6, mismos que se encuentran unidos y hacen uno solo, colonia hoy llamada Barrio El Huerto, C.P. 54810, Cuautitlán México, antes Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, identificados anteriormente.

III).- Como secuencia de lo anterior, la desocupación y entrega de dichos inmuebles, totalmente vacíos, ubicados en "Plaza Alzate" domicilio actual es calle Mariano Escobedo número 202, también denominado 201, locales 4, 5 y 6, mismos que se encuentran unidos y hacen uno solo, colonia hoy llamada Barrio El Huerto, C.P. 54810, Cuautitlán, México, antes Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, identificados anteriormente.

IV).- El pago de daños y perjuicios que me han ocasionado, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia por peritos en la materia, pero desde este momento manifiesto que suman más de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que la suscrita quisiera darlos en arrendamiento, tendría productos por el uso de los inmuebles materia del presente asunto, donde se encuentran los locales comerciales referidos, lo anterior a partir de la fecha que ha poseído en forma ilegal, hasta la fecha de cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.

V).- El pago del interés legal, sobre las cantidades que han producido los locales comerciales, citados, materia del presente asunto antes referidos desde la fecha en que los ha venido poseyendo la demanda de manera ilícita e ilegal, hasta la fecha en que cumpla con el pago de las prestaciones reclamadas.

VI).- El pago de los daños y perjuicios por el deterioro y uso que hayan sufrido los locales materia del presente asunto, a juicio de peritos que se realizará en ejecución de sentencia.

VII).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndose saber que deberá apersonarse a juicio por sí o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1059-A1-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

NOTIFICACION.

RAMON PERALTA OLIVARES, se hace de su conocimiento que la señora JUANA MARTIÑON MORALES, denunció ante este Juzgado bajo el número de expediente 588/2007, el juicio divorcio necesario, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 8 de febrero del año 1972 la suscrita y el ahora demandado contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el juez de la oficina central del Registro Civil del Distrito Federal. 2.- Dentro de nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres EDGAR y ERIKA ambos de apellidos PERALTA MARTIÑON. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Cerro del Chapulín, lote 5, manzana 735, colonia Jardines de Morelos, sección Cerros en el municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- Hago del conocimiento de su señoría que al principio de nuestro matrimonio nos llevábamos bien, sin embargo en el mes de agosto del año dos mil cuatro el ahora demandado se fue del domicilio y hasta la fecha no se nada de él, y nos encontramos separados de manera definitiva y toda vez que hemos estado separados desde hace más de un año es por lo que me veo en la necesidad de demandar al SR. RAMON PERALTA OLIVARES, las prestaciones reclamadas en la vía y forma propuestas. 5.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría que el último domicilio que tuvo el ahora demandado fue el ubicado en calle Cerro del Chapulín, lote 5, manzana 735, colonia Jardines de Morelos, sección Cerros en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a RAMON PERALTA OLIVARES, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial del

Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado a los dos días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.
1059-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 207/2008.

PATRICIO MARTINEZ BURGOS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 207/2008, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido en contra de ADRIAN ESQUIVEL DE ORTIZ, la usucapión, respecto del inmueble denominado Chalmita, lote seis, manzana doscientos veintitrés, ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte: 15.00 metros linda con lote cinco, al sur: 15.00 metros linda con lote siete, al oriente: 8.00 metros linda con calle sin nombre y al poniente: 8.00 metros linda con lote treinta y cinco y que en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, celebré contrato de compraventa, con la señora ADRIANA ESQUIVEL DE ORTIZ y desde esa fecha la demandada me hizo entrega real del inmueble y me encuentro en posesión material, física y jurídica del mismo, y con carácter de propietario, en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida, inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la demandada y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la parte demandada, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarle por medio de edictos, que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, 09 de mayo del año 2008.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.
1059-A1.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio oral promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VARGAS OSUNA ALEJANDRA, expediente número 682/2006, se dictaron autos de fechas ocho de agosto y veintiseis de junio ambos del año dos mil ocho, que ordenan se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la controversia en el presente juicio, mismo que es el ubicado en: vivienda de interés social "A", condominio 2, calle Retorno Ocho Cielo, lote 201, manzana 53, conjunto urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de \$97,700.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios

autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo, para lo cual se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil ocho, a efecto de que se lleve a cabo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda Pública correspondiente. Convocándose postores.

México, Distrito Federal, a once de agosto del año dos mil ocho.-C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Remedios Mani Martínez.-Rúbrica.
3286.-10 y 24 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este juzgado por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUACHE MENDOZA SONIA, expediente número 199/2006, el C. Juez señaló las diez horas del día seis de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en consistente en la vivienda de tipo de interés social progresivo "D" del condominio marcado con el número 3, del lote 230, manzana 53, retorno 18, los Arco Iris del Conjunto Urbano de tipo de interés social, progresivo denominado (Ciudad Cuatro Vientos), en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica"-México, D.F., a 26 de agosto del 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. del Monte C. Barreto Trujano.-Rúbrica.

3287.-10 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EDILBERTO JAIMES VALDEZ.

El señor JOSE JAIMES VALDEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demanda dentro del expediente número 219/08, de usted las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia judicial de que el se ha convertido en dueño de una fracción de terreno por virtud de usucapión B) Y como consecuencia, la declaración por sentencia judicial de que él es el propietario del inmueble referido más adelante y la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de este distrito. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundando su demanda en los siguientes hechos y consideraciones en esencia que: 1.- Que el señor EDILBERTO JAIMES VALDEZ, aparece como propietario del inmueble ubicado en el Reparo de Nanchilitla, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo asiento número 49-383, del Libro Primero, sección primera, volumen XXV, a fojas 11 frente, de fecha 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,189.02 metros con David Rebollar y Rafaela Jaimes, al sur: 1,373.11 metros con Wilulfo Ramos y otros, al oriente: 1,253.14 metros con Donicla Reyes y Guadalupe Muñoz, al poniente: 1,487.14 metros con Mario López y otros, con una

superficie aproximada de: 112-50-10 hectáreas. 2.- Que en fecha 28 de abril del año dos mil, adquirió de usted mediante contrato privado de compra y venta, el inmueble descrito anteriormente, manifestando que desde esa fecha ha tenido la posesión del inmueble. 3.- Que desde la fecha que lo adquirió lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, posesión que ha sido además de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, es decir con todas las condiciones requeridas por la ley para usucapir, así mismo cuenta con la certificación y el valor catastral con número 1231001212000000 expedida por H. Ayuntamiento de Luviaños, Estado de México. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a veinticinco de agosto del año dos mil ocho.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3288.-10, 23 septiembre y 2 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Número de Expediente: 349/48/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Hidalgo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Santa Cruz, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 657.44 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 70.00 metros con camino; al noroeste: en una línea de 11.00 metros con terreno de la comunidad; al sureste: en una línea de 8.25 metros con Alfonso Díaz Munguía; al suroeste: en una línea de 70.00 metros con Alfonso Díaz Munguía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre:

Número de Expediente: 346/45/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que

ocupa el Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Salitre del Cerro, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 50.00 metros con servidumbre de paso; al noroeste: en una línea de 50.00 metros con servidumbre de paso; al sureste: en una línea de 50.00 metros con camino a la Loma de Juárez; al suroeste: en una línea de 50.00 metros con calle sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 353/52/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 577.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 43.00 metros con capilla en construcción; al noroeste: en una línea de 14.00 metros con José Gómez Reyes; al sureste: en una línea de 14.00 metros con camino sin nombre; al suroeste: en una línea de 43.50 metros con Leonor Gómez Alamilles y Benito Vera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 340/39/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Carlos Hank González", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 30.00 metros con Primaria "Carlos Hank González"; al noroeste: en una línea de 30.00 metros con calle sin nombre; al sureste: en una línea de 30.00 metros con Primaria "Carlos Hank González"; al suroeste: en una línea de 30.00 metros con Jorge Castillo Reyes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 345/44/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE

FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ignacio Manuel Altamirano", ubicado en domicilio conocido, Barrio de la Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 677.16 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 22.78 metros con Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"; al noroeste: en una línea de 33.23 metros con camino sin nombre; al sureste: en dos líneas de 9.60 metros y 20.84 metros con Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"; al suroeste: en dos líneas de 6.32 metros con Primaria "Ignacio Manuel Altamirano" y 17.95 metros con calle sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 344/43/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ponciano Arriaga", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Buenavista 23, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,500.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 50.00 metros con terreno de la comunidad; al noroeste: en una línea de 50.00 metros con terreno de la comunidad; al sureste: en una línea de 50.00 metros con terreno de la comunidad; al suroeste: en una línea de 50.00 metros con terreno de la comunidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 339/38/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Carlos A. Carrillo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Isidro, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 920.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 26.63 metros con calle sin nombre; al noroeste: en tres líneas de 18.64 metros con Joaquín Estrada, 11.00 metros con Erasmo Crisóstomo y 3.25 metros con auditorio municipal; al sureste: en una línea de 29.57 metros con plaza cívica; al suroeste: en dos líneas de 14.82 metros y 16.00 metros con auditorio municipal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 338/37/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Javier Clavijero", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Cuesta del Carmen, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 20.00 metros con Primaria "Ovidio Decroly"; al noroeste: en una línea de 30.00 metros con campo deportivo; al sureste: en una línea de 30.00 metros con Alfonso de Jesús; al suroeste: en una línea de 20.00 metros con campo deportivo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 341/40/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana del Madroño, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,066.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 23.60 metros con camino de terracería; al noroeste: en una línea de 45.08 metros con calle sin nombre; al sureste: en una línea de 45.00 metros con servidumbre de paso; al suroeste: en una línea de 23.75 metros con servidumbre de paso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 335/34/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Luis Echeverría Álvarez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de San Pablo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,986.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 39.80 metros con terreno de la Comunidad; al noroeste: en una línea de 49.90 metros con terreno de la comunidad; al sureste: en una línea de 49.90 metros con terreno de la comunidad; al suroeste: en una línea de 39.80 metros con camino sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 336/35/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, Barrio Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 547.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 12.35 metros con Francisco Hernández Arias; al noroeste: en una línea de 45.90 metros con Francisco Hernández Arias; al sureste: en una línea de 46.28 metros con calle sin nombre; al suroeste: en una línea de 11.45 metros con Cirilo Sánchez Montiel.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 347/46/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Piedra, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,549.55 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 38.88 metros con Primaria "Lic. Benito Juárez"; al noroeste: en una línea de 33.60 metros con Primaria "Lic. Benito Juárez"; al sureste: en una línea de 41.00 metros con carretera; al suroeste: en una línea de 44.80 metros con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 350/49/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Juan Buenavista, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,776.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 54.30 metros con Campo Deportivo; al noroeste: en una línea de 42.30 metros con camino; al suroeste: en dos líneas de 54.10 metros con Jesús González y 27.00 metros con Secundaria T.V. No. 433 "Jaime Nunó".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 343/42/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Las Mesas de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 635.97 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 17.50 metros con carretera; al noroeste: en una línea de 51.95 metros con Camino Real; al sureste: en una línea de 51.20 metros con Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas"; al suroeste: en una línea de 8.70 metros con Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Número de Expediente: 323/22/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Máquina, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,351.66 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 21.70 m con Agustín Mondragón G., noroeste: en una línea de 90.25 m con Jardín de Niños "Luis Donaldo Colosio" y Juan Martínez, sureste: en una línea de 90.90 m con Miguel Tavárez, suroeste: en una línea de 30.30 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 327/26/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Luis Echeverría Álvarez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de San Pablo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,729.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 50.60 m con terreno de la comunidad, noroeste: en una línea de 53.00 m con terreno de la comunidad, sureste: en una línea de 55.00 m con terreno de la comunidad, suroeste: en una línea de 50.50 m con terreno de la comunidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Número de Expediente: 325/24/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Ing. Salvador Sánchez Colín", ubicado en domicilio conocido, Barrio Chiquichuca, Municipio de Villa de Allende, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,101.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 45.80 m con Camerina Peñaloza Camacho, noroeste: en cuatro líneas de 30.94 m y 16.20 m con calle sin nombre, 110.03 m y 15.20 m con Francisco Hernández Arias, sureste: en una línea de 152.05 m con Abelino Mirafior Francisco, suroeste: en una línea de 10.95 m con Francisco Hernández Arias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 326/25/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Vicente Guerrero", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Jacal, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,653.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 51.50 m y 53.00 m con camino sin nombre, noroeste: en dos líneas de 68.00 m y 75.00 m con camino sin nombre, sureste: en una línea de 93.00 m con camino sin nombre, suroeste: en una línea de 19.20 m con camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 332/31/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Piedra, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,846.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 93.55 m con José Luis Camacho Medina, noroeste: en una línea de

79.80 m con José Luis Palma e Iglesia, sureste: en dos líneas de 33.60 m con Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez" y 70.90 m con carretera, suroeste: en dos líneas de 38.88 m con Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez" y 40.00 m con Jacinto Camacho Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 319/18/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Potrero, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,046.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 35.00 m con camino sin nombre, noroeste: en una línea de 27.20 m con Elpidio Zepeda Camacho, sureste: en una línea de 32.00 m con Marcelo Zepeda Camacho, suroeste: en una línea de 36.00 m con Marcelo Zepeda Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 322/21/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Las Mesas de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,712.52 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 8.70 m con Jardín de Niños "Gral. Lázaro Cárdenas" y 81.50 m con carretera, noroeste: en dos líneas de 51.20 m con Jardín de Niños "Gral. Lázaro Cárdenas" y 26.05 m con camino Real, sureste: en una línea de 86.00 m con Agustín González y Gumersindo González, suroeste: en una línea de 105.00 m con Agustín Agapito.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 321/20/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Cuahtémoc", ubicado en domicilio conocido, comunidad de El Clarín, municipio de Villa de Allende, distrito

judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 24,399.57 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 175.67 m con Rafael de la Cruz, noroeste: en dos líneas de 117.80 m con Carmela Reyes y 98.40 m con Raúl Hernández Orozco, sureste: en una línea de 124.40 m con terreno de la comunidad, suroeste: en una línea de 107.00 m con Jardín de Niños "Amado Nervo".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Número de Expediente: 315/14/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 433 "Jalme Nuno", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Juan Buenavista, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,852.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 44.80 m con Jardín de Niños "Benito Juárez", noroeste: en dos líneas de 32.20 m con camino y 20.40 m con Jesús González, sureste: en una línea de 43.70 m con Jesús González, suroeste: en una línea de 27.55 m con Jesús González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 313/12/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 226 "Sentimientos de la Nación", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Cuesta del Carmen, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,783.69 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 40.90 m con panteón de la comunidad, noroeste: en una línea de 37.80 m con camino vecinal, sureste: en una línea de 40.00 m con campo deportivo, suroeste: en una línea de 52.50 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 318/17/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 0403 "Emiliano Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana de Tañorda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 355.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 21.28 m con Centro de Salud y 1.80 m con servidumbre de paso, noroeste: en una línea de 18.38 m con carretera a Villa Victoria, sureste: en dos líneas de 6.16 m y 6.15 m con servidumbre de paso, suroeste: en una línea de 26.30 m con carretera al Potrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 316/15/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 185 "Ramón López Velarde", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,572.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 78.30 m con Adolfo García Argüello y 21.40 m con Catalino Domingo Rumualdo, noroeste: en una línea de 87.20 m con Carmelo de Jesús Cruz, sureste: en dos líneas de 88.20 m con Pedro Consuelo Arias, Dionisio Donaciano Gómez y 0.80 m con Adolfo García Argüello, suroeste: en una línea de 99.30 m con Leonor Lucio Zaragoza y Florencio García Arias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 314/13/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0239 "Miguel Alemán Valdés", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Vare Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 721.54 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 0.70 m con calle sin nombre y 26.44 m con Delegación, noroeste: en dos líneas de 23.80 m y 3.14 m con calle sin nombre, sureste: en dos líneas de 0.65 m con taller artesanal y 26.50 m con calle principal, suroeste: en dos líneas de 2.18 m y 25.12 m con taller artesanal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de Expediente: 317/16/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 154 "Juan Escutia", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Los Berros, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,621.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.60 m con Mario González Nieto, noroeste: en una línea de 99.55 m con camino sin nombre, sureste: en dos líneas de 99.55 m con terreno de la comunidad y 29.76 m con Mario González Nieto, suroeste: en una línea de 99.70 m con camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Número de expediente: 351/50/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Mesas de San Juan, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 680.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 20.00 metros con Tomás Robles, noroeste: en una línea de 34.00 metros con camino sin nombre, sureste: en una línea de 34.00 metros con Tomás Robles, suroeste: en una línea de 20.00 metros con Tomás Robles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 342/41/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de Juárez, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,185.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 34.27 metros con calle sin nombre, noroeste: en una

línea de 59.80 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 59.75 metros con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 38.90 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 352/51/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Eulalia Guzmán", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Soledad del Salitre, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,432.80 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: sur: en una línea de 31.44 metros con servidumbre de paso, noreste: en tres líneas de 10.08 metros, 13.03 metros y 36.30 metros con camino de terracería, noroeste: en una línea de 13.20 metros con camino de terracería, suroeste: en una línea de 47.11 metros con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 337/36/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Manuel M. Plata", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Las Dalias, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,856.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 40.60 metros con Alfonso Collín, noroeste: en una línea de 44.35 metros con Consuelo Collín, sureste: en una línea de 50.00 metros con Javier Esquivel González, suroeste: en una línea de 38.40 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 348/47/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Constitución", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,787.74 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una

línea de 26.64 metros con Centro de Salud, noreste: en una línea de 15.37 metros con Centro de Salud, noroeste: en una línea de 60.70 metros con Iglesia, sureste: en una línea de 77.60 metros con carretera, suroeste: en una línea de 30.20 metros con camino de terracería.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 333/32/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en domicilio conocido comunidad de Santa Cruz, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 3,009.55 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 52.40 metros con carretera, al noroeste: en una línea de 55.20 metros con capilla, sureste: en una línea de 59.50 metros con campo de fútbol, suroeste: en una línea de 52.65 metros con Pablo Marín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 330/29/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 7,896.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 91.54 metros con terreno de la comunidad, noroeste: en dos líneas de 82.30 metros con terreno de la comunidad y 9.15 metros con camino sin nombre, sureste: en una línea de 91.25 metros con Dolores Maldonado, suroeste: en dos líneas de 31.15 metros y 61.55 metros con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 329/28/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Carlos Hank González", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de

México, el cual tiene una superficie aproximada de: 6,489.60 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 109.60 metros con Celso Castillo Reyes, noroeste: en dos líneas de 68.00 metros con camino sin nombre y 30.00 metros con jardín de niños "Carlos Hank González", sureste: en dos líneas de 59.00 metros y 39.00 metros con Silvano Colín, suroeste: en tres líneas de 56.80 metros con Silvano Colín, 22.80 metros con Jorge Castillo Reyes y 30.00 metros con jardín de niños "Carlos Hank González".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Número de expediente: 331/30/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Macia, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,213.54 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 51.40 metros con plaza de la comunidad, noroeste: en una línea de 41.60 metros con campo deportivo y paso de servidumbre, sureste: en una línea de 42.55 metros con Isidro Garduño y Guadalupe Piña, suroeste: en una línea de 54.90 metros con Guadalupe Piña.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 328/27/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Ignacio Allende", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Santa Cruz Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 5,167.22 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en cuatro líneas de 37.30 metros, 17.00 metros, 10.20 metros con Ramiro de Jesús de Jesús y 11.68 metros con barranca, noroeste: en dos líneas de 15.18 metros y 58.59 metros con calle sin nombre, sureste: en tres líneas de 3.50 metros, 17.49 metros y 63.04 metros con barranca, suroeste: en una línea de 74.00 metros con jardín de niños sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

Número de expediente: 334/33/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Lengua de Vaca, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,756.29 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 53.83 metros con Maximino Venteño Camacho, noroeste: en una línea de 32.65 metros con campo deportivo, sureste: en una línea de 33.77 metros con Maximino Venteño Camacho, suroeste: en una línea de 52.00 metros con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 324/23/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Aguiles Serdán", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Mesas de Zacango, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,550.36 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 26.56 metros con Ignacio Reyes García y 33.85 metros con campo deportivo, noroeste: en una línea de 36.60 metros con Ignacio Reyes García, sureste: en dos líneas de 16.60 metros con capilla y 18.90 metros con campo deportivo, suroeste: en una línea de 60.16 metros con Oliverio Reyes Barrientos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

Número de expediente: 320/19/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Carlos A. Carrillo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Isidro, municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,934.31 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 49.08 metros con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 72.34 metros con plaza cívica, sureste: en una línea de 80.65 metros con Daniel Estrada Santana, suroeste: en una línea de 28.78 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3296.-10, 15 y 19 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 9/3/2008, EL C. IGNACIO BANDA LAGUNA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Alera, ubicado en calle Pablo Avilés sin número del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con Bernabé Flores Ramírez, al sur: 12.00 mts. colinda con calle Pablo Avilés, al oriente: 50.00 mts. colinda con Waldo Ochoa Mercado y Gumaro Jaramillo Benítez y al poniente: 50.00 mts. colinda con Bernabé Flores Ramírez. Con una superficie aproximada de: 580.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de julio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1062-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

Exp. 2177/27/2008, EL C. ROBERTO RUBIO MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patio del Ferrocarril del poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al sur: 71.00 mts. con calle Patio del Ferrocarril, al este: 10.90 mts. con Antonio Chimal Bautista, al noroeste: 62.00 mts. con Emilio Santana Pineda Catarino, Erasmo Téllez García y con Fabián Santana Pineda y al noreste: 36.40 mts. con Víctor López y baldío. Con una superficie aproximada de: 1,515.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de julio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1062-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

Exp. 264/44/2008, EL C. FAUSTINO CRUZ MORA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huihuixastla, ubicado en los límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Andrés Sánchez González, al sur: 15.00 mts. con Enrique Cortez Vilchis, al oriente: 30.00 mts. con Andrés Sánchez González y al poniente: 30.00 mts. con calle s/n, con una superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de julio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1062-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DIEZ,
DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO****SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DIEZ, CON RESIDENCIA, EN CALLE BENITO JUAREZ No. 9 NUEVE, COLONIA SALITRERIA, CODIGO POSTAL 56600, Y CORREO ELECTRONICO notariadie@prodigy.net.mx, DE CHALCO, MEXICO, HAGO CONSTAR:

SEGUN ESCRITURA NUMERO 41,268 CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, DE FECHA 14 CATORCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, LA DENUNCIANTE, PRESUNTA HEREDERA, SEÑORA CRISTINA GARZA GONZALEZ, DECLARO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE-CUJUS JOSE ISABEL ELIAS CARBAJAL.

SEÑALANDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EN RELACION A LA HERENCIA, POR 2 DOS OCASIONES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, EN LOS PERIODICOS, OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3292.-10 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 14,395 de fecha 25 de agosto del 2008, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL AVILA SANCHEZ, a solicitud de los señores MARIA GUADALUPE, ATANACIA, JOSE MANUEL, JUAN, J. JESUS y MARIA ELENA todos de apellidos AVILA AMEZQUITA, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del Distrito correspondiente, en el sentido de que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de agosto de 2008.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA VAZQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL ESTADO DE MEXICO.

1064-A1.-10 y 23 septiembre.

**TERMIPAC, S.A. DE C.V.
C O N V O C A T O R I A
ORDEN DEL DÍA**

A solicitud de accionistas de la Sociedad y de conformidad con los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Décimo Segunda de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Termipac, S.A. de C.V. a una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, a celebrarse el día 3 de octubre de 2008, a partir de las 12:00 horas, en el edificio ubicado en Avenida Río Hondo número 65, Colonia San Antonio Zomeyucan, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53710, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

- I. Ratificación de Cambio de Domicilio Social
- II.- Aprobación de Estados Financieros por el ejercicio social comprendido al 31 de Diciembre del año 2007, y al 31 de Agosto del año 2008.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación respecto de la Disolución Anticipada de la Sociedad y su puesta en Liquidación. Resoluciones al respecto.
- IV.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación respecto de la designación de Liquidador. Resoluciones al Respecto.
- V. Revocación de Poderes. Resoluciones al respecto
- VI.- Otorgamiento de Poderes. Resoluciones al respecto.
- VII.- Nombramiento de Delegados para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el registro de acciones de la sociedad y presentar sus títulos de acciones correspondientes, podrán ser representados por apoderados mediante simple carta poder, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2008.

Luis Fernando Estrada Lujan
Comisario
(Rúbrica):

1058-A1.-10 septiembre.

CARGO & SHIPMENT SAFE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
 Al 01 de Enero de 2008

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CIRCULANTE:	
Fondo fijo de caja	46,597	Proveedores	0
Bancos	(1,892)	Acreedores diversos	247,997
Inversiones en Valores	0	I.V.A. por pagar	190,453
Clientes	0	Impuesto por Pagar	15,162
Almacén	0		
Deudores Diversos	0		
Funcionarios y Empleados	0	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	453,611
Anticipo a Proveedores	15,000		
I.V.A. por acreditar	191,284		
Crédito al Salario	334		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	251,323		
ACTIVO FIJO:		CAPITAL CONTABLE:	
Equipo de Operación	0	Capital Social	280,029
Equipo de Transporte	0	Reserva legal	0
Equipo de Cómputo	25,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	(438,881)
Mobiliario y Eq. de Oficina	28,740	Resultado del Ejercicio	(2,385)
Deprec. Ac. de Eq. de transporte	0		
Deprec. Ac. de Eq. de cómputo	(25,625)		
Deprec. Ac. de Eq. de oficina	(9,242)		
Depósitos en Garantía	22,179		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	41,052	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	(161,236)
ACTIVO DIFERIDO:			
Anticipo de Impuestos	0		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	0		
TOTAL DE ACTIVO	292,375	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	292,375

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o a los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo así mismo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

C.P. Alberto Colín Zetina.-Rúbrica. Cédula Profesional No. 2391088.

CARGO & SHIPMENT SAFE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS
 Correspondiente al periodo del 1º al 31 de Enero de 2008

C O N C E P T O	IMPORTE	%
Ingresos	0	0%
Menos:		
Costos	0	0%
UTILIDAD BRUTA	0	0%
Menos:		
Gastos de Operación:		
Gastos de operación	2,178	0%
Total de Gastos de Operación	2,178	0%
UTILIDAD O (PERDIDA) EN OPERACION	(2,178)	0%
Más:		
Otros gastos y Productos:		
Productos Financieros	0	0%
Otros Productos	0	0%
Menos:		
Gastos Financieros	207	0%
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y P.T.U	(2,385)	0%

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen la información referente a la situación financiera y/o a los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo así mismo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

C.P. Alberto Colín Zetina.-Rúbrica. Cédula Profesional No. 2391088.

1061-A1.-10 y 23 septiembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Gobierno que cumple

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

Toluca de Lerdo, México a 01 de septiembre del año 2008.

OFICIO NÚMERO: CI/SC/DR/0890/2008
 PROCEDIMIENTO: MANIFESTACIÓN DE BIENES
 EXPEDIENTES: CI/SGG-SPRS/MB/077/2008 y
 CI/SGG-SPRS/MB/101/2008
 ACUMULADOS
 ASUNTO: Citatorio a Garantía de Audiencia

**C. CAYETANO ESTRADA TULE
 PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracción XIX, 43, 52, 53 y 59 fracción I, 60, 79 inciso a) y 80 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción XXXVI y 34 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno en fecha primero de febrero del año dos mil seis; 26, 27, 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; así como los numerales primero, segundo y cuarto fracción I y II del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; cuarto fracción II y séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, sirvase comparecer el día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, a las 12:30 HORAS, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Constituyentes Poniente Número 808, primer piso, Colonia la Merced, en esta Ciudad de Toluca, México, a efecto de desahogar su GARANTÍA DE AUDIENCIA en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de:

A) No presentar con oportunidad Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del empleo o comisión, el cual se computó como lo prevé el artículo 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios; no obstante de encontrarse obligado a ello, por haberse desempeñado en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México, como custodio "C", realizando funciones de vigilancia y custodia, ocurriendo su fecha de alta el día uno de marzo de dos mil ocho, el término para presentar su Manifestación de Bienes concluyó el día treinta de abril del año dos mil ocho. Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, con relación al 79 inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

B) No presentar con oportunidad Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo, empleo o comisión, el cual se computó como lo prevé el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios; no obstante de encontrarse obligado a ello, por haberse desempeñado en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México, como custodio "C", realizando funciones de vigilancia y custodia, ocurriendo su fecha de baja el día veintiuno de abril de dos mil ocho, el término para presentar su Manifestación de Bienes concluyó el día veinte de junio del año dos mil ocho. Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, con relación al 79 inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos, de los que se deriva la presunta responsabilidad: A) Copia constatada de los Tableros de Control emitidos por la Secretaría de la Contraloría, donde se incluye el nombre de CAYETANO ESTRADO TULE por omitir el cumplimiento de la presentación de la Manifestación de Bienes en los términos que señala la ley; C) Antecedentes laborales del servidor público aludido, el cual establece la fecha de alta o baja, según sea el caso; así como las funciones desempeñadas; D) Copias constatadas del Formato Único de Movimientos de Personal, por alta y baja.

A mayor abundamiento de los hechos, se comunica que el expediente señalado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, con el objeto de que prepare su defensa, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad. No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad. Traer identificación oficial y último comprobante de pago.

ATENTAMENTE
LA SUBCONTRALORA
LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
(RÚBRICA)

3296-BIS.-10 septiembre.